

El Gobierno de la Ciudad, a través del Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza y del Instituto Municipal para el Desarrollo Cultural, invitan a la ciudadanía en general a participar en la presente:

CONVOCATORIA

Reconocimiento al Mérito y Perseverancia Nicolaíta

“DON DIEGO DÍAZ DE BERLANGA”



BASES

El Reconocimiento al Mérito y la Perseverancia Nicolaíta, se otorgará a las personas físicas o personas morales de nacionalidad mexicana establecidas en San Nicolás o bien que, en el desempeño de sus actividades, realicen actos de evidente significado y trascendencia en beneficio de la comunidad Nicolaíta y que por esta razón hayan destacado en el ámbito local, nacional o internacional en las siguientes actividades:

MÉRITO

- 1. Desarrollo Educativo
- 2. Desarrollo Social y Humano
- 3. Desarrollo Industrial
- 4. Desarrollo Comercial
- 5. Desarrollo Cultural
- 6. Desarrollo Deportivo
- 7. Familias que Inspiran

1.^a Se entregará un reconocimiento en cada una de las categorías anteriormente señaladas, acompañado de una moneda conmemorativa para esta edición.

2.^a Deberán de enviar un escrito donde se proponga a las y los candidatos con la descripción, explicación y soporte documental de las acciones que se hayan

efectuado por las personas físicas o morales propuestas (currículum vitae), destacando sus valiosas aportaciones.

3.^a Las propuestas a considerar deberán tener relación directa sobre el territorio del Municipio de San Nicolás de los Garza y serán recibidas en la Secretaría del Ayuntamiento, situada en la Presidencia Municipal, calle Juárez No. 100, Centro de San Nicolás de los Garza, N. L.

4.^a La entrega de las propuestas será a partir del lanzamiento de la presente convocatoria hasta el **LUNES 6 DE JULIO del 2026**. El límite de entrega y la premiación del Reconocimiento al Mérito y Perseverancia Nicolaíta 2026, serán anunciados por el Gobierno de la Ciudad, a través de sus redes sociales oficiales en el periodo señalado en la presente cláusula.

5.^a Las propuestas serán evaluadas por el Consejo Ciudadano para el otorgamiento del Reconocimiento al Mérito y Perseverancia Nicolaíta y su decisión será inapelable.

6.^a Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Consejo Ciudadano.

ENVIAR PROPUESTAS A:

Oficinas de la Secretaría de Ayuntamiento, ubicadas en el segundo piso de la Presidencia Municipal

O AL CORREO:

presidencia@sanicolas.gob.mx

PARA MAYORES INFORMES:

Jefatura de Archivo Histórico
Calle El Carmen No. 407 Col.
Chapultepec

Tel: **81-8376-7185**

